

**Unidad de Garantía de Calidad
Facultad de Derecho y Ciencias
Económicas y Empresariales de
la Universidad de Córdoba**

Acta Nº 01/17

Fecha: 23 de febrero de 2017

Asisten

Profª. Dra. M. Dolores Adam Muñoz
Profª. Dra. M. del Mar Manzano Fernández
Prof. Dr. Javier Pagador López
Profª. Dra. Sandra Sánchez Cañizares
Profª. Dra. Luna Santos Roldán

Prof. Dr. José Albert Márquez (Presidente)

Profª. Dra. M. Isabel Sánchez Rodríguez
(Coordinadora del Doble Grado en Derecho y
ADE, quien actúa como Secretaria en esta
sesión)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y
CONJUNTA DE LAS UNIDADES DE
GARANTÍA DE CALIDAD DEL
CENTRO**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del jueves 23 de febrero de 2017 y previa convocatoria del día 20 de febrero del mismo año, se reúnen en la sala de Juntas de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales, y en sesión conjunta y ordinaria los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad al margen relacionados con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que se acompaña.

Se aprueba el acta de la sesión de 15 de diciembre de 2016. Se hace constar que la Profª. M. del Mar Manzano se abstiene en la aprobación del acta por no estar presente en dicha sesión.

2.- Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa de que recientemente ha mantenido una reunión con el Vicerrector de Planificación Académica y Calidad, D. Lorenzo Salas Morera, y con el Jefe de Sección de Gestión de la Calidad, D. Rafael Infantes Lubián. En dicha reunión se comunicó el nuevo sistema de acreditación que pondrá en marcha la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), en el que se sustituirán los sistemas de evaluación actuales, por titulaciones, por sistemas de evaluación de centros. Por tanto, se tratará de un proceso de evaluación único, si bien más extenso.

El Sr. Presidente comenta que el autoinforme de seguimiento del Grado en Derecho, titulación que no superó la última acreditación, debe estar finalizado antes del día 30 de marzo. No es obligatoria, aunque sí aconsejable, la elaboración del informe del Grado en Administración y Dirección de Empresas dado que esta titulación sí superó la última evaluación.

3.- Aprobación, en su caso, de los Planes de Mejora de las Titulaciones de ADE, de Derecho y del Itinerario Conjunto de ADE+Derecho.

En lo concerniente a las medidas de mejora demandadas por los informes de la DEVA, el Sr. Presidente informa de que el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO ha preparado una tabla genérica que refleja los aspectos esenciales del Plan de Mejora de cada título, en particular:

- Plan de Mejora:
 - *Objetivo*: recomendaciones que deben ser atendidas.
 - *Aplica*, que distingue si la competencia para la ejecución de la acción de mejora es de los responsables del título o debe realizarse a un nivel superior de carácter institucional.
 - *Acción de mejora*.
 - *Valor estándar*, es decir, objetivo real que el centro se marca.
 - *Indicador*: punto(s) del informe de la DEVA a los que afectan la medida.
 - *Responsable(s) de la ejecución*.
 - *Plazo de ejecución*.
- Seguimiento del Plan de Mejora:
 - *Financiación PAPM*, donde se indica si la acción de mejora tiene financiación o no por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora.
 - *Grado de cumplimiento*.
 - *Valor indicador*, es decir, resultado final alcanzado.
 - *Comentarios sobre las acciones realizadas*.

Las tablas cumplimentadas, que recogen los Planes de Mejora correspondientes a las titulaciones de Derecho y ADE, fueron enviadas como documentación adjunta a la convocatoria de la sesión. Los objetivos han sido extraídos de los informes de la DEVA, algunos de ellos de obligado cumplimiento y que podrían afectar a la continuidad de la titulación. La Junta de Facultad podría aprobar otros objetivos adicionales a incluir en estos Planes de Mejora, así como otros aspectos a tener en cuenta entre los objetivos contemplados.

En el Grado en Derecho, el Plan de Mejora presentado contempla medidas tales como la reducción del número de alumnos por grupo, cambios en el Plan de Estudios, incentivo en el uso del buzón de quejas y sugerencias, mejoras que aseguren la accesibilidad universal, fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas, mejorar la tasa de rendimiento, adopción de medidas que faciliten la realización del TFG...

Con respecto al Grado en ADE, los alumnos suelen mostrarse críticos respecto a la formación que reciben en Contabilidad, Tecnología e idiomas. Además, se han producido quejas reiteradas respecto a los procesos de contratación del profesorado. El Plan de Mejora propuesto incluye objetivos como la modificación en el Plan de Estudios, mejorar la tasa de los resultados académicos, realización de una política de contratación estable, revisión de los procedimientos para la cobertura de plazas, establecer procedimientos de selección del profesorado para la dirección del TFG, atender las deficiencias en las instalaciones del centro, adoptar medidas para solucionar la falta de software actualizado, velar por la evolución de las tasas de cobertura, adoptar medidas para mejorar la inserción laboral de los egresados...

El Sr. Presidente informa de que no es necesario diseñar un Plan de Mejora específico para el Doble Grado. La DEVA aconsejó que este plan podría resultar de la agregación de los planes de Derecho y ADE. Sin embargo, si se estima conveniente, se podría añadir algún aspecto concreto correspondiente al doble itinerario.

Se acuerda aprobar los Planes de Mejora si bien pueden incorporar posteriormente algún aspecto adicional a propuesta del profesorado o de la Junta de Facultad.

4.- Ruegos, preguntas y otros asuntos.

La Prof^a. M. del Mar Manzano comenta el caso de un alumno con problemas de visión, para el que se solicita un trato especial en clase y en la realización de los exámenes. Varios profesores también hacen referencia a otros alumnos con discapacidad que están actualmente o han pasado por la facultad. Se estima conveniente que se regularice la situación desde el centro, que podría arbitrar las medidas a considerar en cada caso concreto en lugar de que dichas medidas tengan que establecerse entre el profesor y el alumno afectado. El Prof. Javier Pagador sugiere que el mismo impreso de matrícula podría incluir una casilla donde se haga constar si el alumno tiene algún tipo de discapacidad.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 40 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



La Secretaria

Prof^a. Dra. M. Isabel Sánchez Rodríguez



El Presidente de la UGC.

Prof. Dr. José J. Albert Márquez